SUSCRIPCIÓN

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 15

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año VI — PALMA DE MALLORCA Martes 14 de Abril de 1908 — Núm. 1656

ACTUALIDADES

Sol y Ortega y el "terrorismo„

Buenos y excelentes oradores han combatido en el Senado la Ley de represión del terrorismo. Montero Rios, Dávila, Aramburu, Capdepón han esgrimido con gran elocuencia sus armas contra aquel proyecto de Ley que llamaron inicuo, anticonstitucional, enemigo de la libertad, contrario á la democracia y absurdo en estos tiempos. La intervención empero, del señor Sol y Ortega ha orientado por otros rumbos la discusión y ha desenmascarado la intención «aviesa» «solapada», que se escondía tras ese título de «Represión del terrorismo. Por otra parte, el elocuente senador republicano sembró su discurso de argumentos tan sólidos, tan basados en el recto razonar, que aquellos parecen incontestables. Por eso, el turno que consumió en contra, sobre ser aplaudido con entusiasmo por las minorias, produjo bastante impresión en la Cámara. Sol y Ortega habló con sinceridad y franqueza, exponiendo los daños gravísimos de ese proyecto que amenaza con su sentido reaccionario, «anular la Constitución, las conquistas de la revolución de Septiembre y los progresos modernos». A eso, y no á otra cosa se llegará con la aplicación del artículo 5.º de la proyectada ley en el que se establece penalidad, no solo por las amenazas de causar daños por medio de explosivos, sino á las que se dirijan á colectividades y corporaciones.

¿Qué base racional ó que base real —pregunta Sol y Ortega—ha tenido el gobierno para penar las amenazas de delitos que no se han cometido por medio de explosivos? Y luego añade, dirigiéndose a la Comisión, que redactó el dictamen sobre el proyecto:

«En la ley vigente se castigan en todos sus grados los delitos de explosivos, desde la perpetración hasta la amenaza de la comisión aquéllos. Pues siendo así, ¿qué necesidad ha habido de reformar esa ley?

»Vosotros fundáis la reforma del artículo ampliando la penalidad á todo género de amenazas, porque éstas producen terror, pues yo os demostraré que no hay base real ni racional para esta reforma. Y la razón no puede ser más clara. Han existido bombas, delitos de explosivos, pero amenazas, no, porque precisamente los terroristas han tenido buen cuidado de no señalar rastro ni indicio de sus personas. !Qué más quisiéramos sino que los terroristas hiciesen la tontería de amenazar. Luego queréis legislar sobre algo completamente imaginario.

»Ni el gobierno ni vosotros podréis presentarnos la prueba de una sola amenaza. Si existiera, nosotros os acusaríamos de no haber sabido descubrir el terrorismo contando con esos indicios. Pero vosotros pretendéis castigar las amenazas contra colectividades. ¿Qué amenazas han sido esas?

»Si el gobierno trata de reformar el artículo de las amenazas y resulta que no hay base para proponer la reforma, ¿no cabe sospechar que aquí se persigue otra cosa y que disimulada y clandestinamente tratáis de reformar el Código y otras leyes fundamentales? Por eso el proyecto me produce una gran alarma.

»La lectura del proyecto me ha sugerido la siguiente pregunta: ¿Si yo fuera gobierno y tuviera esta ley en mi mano, que podría hacer? Pues luego de estudiar el proyecto he visto que podría fosilizar la sociedad actual, impedir toda reforma en el orden religioso, y toda propaganda, no ya anarquista, sino socialista y republicana, retrotrayendo á España á la Edad Media.

»Los legisladores del 70, al penar la amenaza de hechos constitutivos de delitos, hablaron solo del daño que se puede causar á las personas, pero no de corporaciones y clase. Pero yo os digo que la amenaza en ciertos casos es lícita. Ninguna conciencia honrada puede admitir que la amenaza de causar un mal por medio de un delito político sea ni puede ser penable.

»Esa amenaza la habéis realizado, la hemos realizado todos los senadores y todos los políticos. Pues qué ¿no amenazó el Sr. Cánovas del Castillo en los tiempos de la república con la comisión de un delito político para traer la Restauración? Y ese delito se cometió.

»En las amenazas hay grados desde la amenaza inmediata y directa hasta la indirecta y remota, desde la amenaza violenta ó revolucionaria hasta la amenaza evolutiva. Otra de las condiciones que se señala en las amenazas es la de causar un mal y esto del mal es muy relativo, porque lo que suele ser mal para unos es un bien para otros. Habláis de colectividades, y entre ellas, la mayor que yo conozco es la Humanidad, y en España la colectividad de los españoles representados por el Estado. ¿Cuáles son las colectividades y corporaciones que tratáis de defender? Ahora veréis como yo me he sentido tirano con esta ley.

»Si se celebra una reunión de anarquistas, éstos abogarán por sus ideas, contrarias á toda autoridad, la del Estado y la de la Iglesia. Luego el juez tendrá que procesarles, puesto que no se fijan grados para la amenaza. Cosa analoga ocurrirá con los socialistas, porque atacan á los burgueses, y con los republicanos porque desean cambiar el régimen. Pero si ahora pasamos á los demócratas y liberales nos encontraremos con que si á éstos se les antojase pedir la supresión del Senado, habrían realizado una amenaza penada por la ley.»

Del razonamiento del señor Sol y Ortega, dedúcese claramente que no obedece sólo á castigar los delitos por explósivos, cuya penalidad consignada está en una ley vigente, sino que en el proyecto se encierra otra intención y se va á otror propósito. ¿Quien garantiza su exacta interpretación cuando esa ley se ponga en manos de los subalternos para su aplicación, con un margen tan amplio, sin que sobrevenga inevitablemente el abuso? Con esa ley en la mano se puede perseguir tan impunemente á los anarquistas, á los socialistas y á los sospechosos, como á los republicanos, á los demócratas, á los liberales, á cualquier mismo conservador que pareciese molesto. Será suficiente que el encargado de aplicar la Ley se escude en su intención de salvar el orden social, para que aparezcan legitimados todos los atentados por inicuos que sean, contra los derechos individuales, contra los sagrados derechos de ciudadanía.

Hay un límite que separa á los gobiernos racionales de la tiranía, y ese límite lo constituye el derecho fundamental que tiene todo individuo á que se respete una esfera suya propia de pensamiento y de acción inviolable. Cuando se traspasa ese límite, cuando se intenta transgredir esa esfera de personalidad jurídica, los gobiernos son calificados del mismo modo, aunque un gobierno se llame reaccionario y otro gobierno se llame liberal.

Los efectos son los mismos.

Rodando por el mundo

La fotografía á distancia.—Un drama en los aires.—El conde de Tornelli.

El inventor Pascal Boysonneau ha realizado en París experiencias de su aparato para enviar fotografías á distancia.

Dicho aparato transmite telegráficamente las fotografías á muchos cientos kilómetros con una precisión maravillesa.

M. Pascal Boyconneau llamó para que presenciasen las pruebas de su invento á varios altos funcionarios de Correos y Telégrafos.

Todos ellos quedaron asombrados.

Créese que gracias al descubrimiento de M. Pascal, la fototelegrafía es al fin un hecho.

En Witen, valle de Ruliz, (en Alemania) un globo, con tres aeronautas, procedente de Dusseldorff, pasaba á poca altura cuando fué bruscamente arrastrado por una fuerte racha de viento.

Adquiriendo gran velocidad y siendo los aeronautas impotentes para dirigir el globo, éste tropezó en varios tejados, arrancando tejas y chimeneas.

Los vecinos del pueblo, ignerando la causa de tal cataclismo, salieron asustados á la calle. Muchos fueron heridos por las tejas.

El globo siguió su vuelo dando tropezones, y finalmente chocó con la chimenea de una fábrica tan violentamente, que dos aeronautas fueron precipitados al suelo, recogiéndoseles desmayados, y conducidos al hospital.

El tercero quedó abrazado á la chimenea, en situación crítica. Lo salvó un obrero, valiéndose de una escalera.

Los dos que fueron llevados al hospital, están gravemente heridos.

El globo se escapó solo.

Para colmo de desventuras, los aeronautas son responsables de los desperfectos, cuyo importe asciende á una cantidad respetable.

El conde de Tornielli era ahora el decano del Cuerpo Diplomático en París, donde contaba con universales simpatías, habiendo ocupado la Embajada desde 20 de enero de 2898.

Los salones de la Embajada Italiana, en donde los condes de Tornielli dieron grandes fiestas, se distinguían por el culto que en ellos se rendía al arte, del cual era muy devoto amateur el conde.

En las dos Conferencias de la Paz jugó papel muy principal el conde de Tornielli, que presidió una de las Comisiones.

Con Fushinato y Pompili, segundos delegados, realizó un trabajo ímprobo, teniendo la fortuna de terminar dos meses antes que las otras Comisiones sus trabajos, con éxito completo, gracias á su energía y su tesón.

El conde de Tornielli era partidario muy decidido de la aproximación francoitaliana, y contribuyó mucho durante los últimos años á suavizar las pasadas divergencias.

Con su muerte perderá Francia un buen amigo é Italia un gran diplomático.

Tornielli, que había nacido en Novara, en 1836, había sido senador del Reino de Italia, ministro en Atenas y en Bukarest, embajador en Madrid y en Londres y secretario general del ministerio de Negocios Extranjeros italiano.

En Londres dirigió las negociaciones para la inteligencia angloitaliana.

LICURGO.

Estrenos teatrales

«La montaraza de Olmedo».

En Madrid, en el teatro de la Comedia, la conocida actriz Carmen Cobeña ha celebrado su beneficio, estrenando una obra que el crítico del «Imparcial», José de Laserna, comenta en los siguientes términos:

«La montaraza de Olmeda», poco afortunada como obra dramática, contiene algunos pasajes pintorescos de observación directa, vividos por el autor, que es del país, y aunque someramente abocetadas, de curiosa reproducción escénica.

El partido gobernante, al que pertenece y en el que cuenta muchas simpatías el señor Maldonado, tenía calificada y numerosa representación en el teatro, con no pocos amigos y paisanos del exsubsecretario de la Presidencia. Todos le tributaron afectuosos aplausos y le llamaron infinidad de veces á la escena. Fué otro beneficio.

Resumamos la obra.

El acto primero, en Madrid, casa de Elvira, familia de la clase media bien acomodada. Elvira quiere á Fernando, señorito impulsivo, casi loco, según nos dicen, pero los padres de la chica prefieren á Manuel Andrés, un charro buen mozo, con el cinto bien repleto de onzas, dueño de la Olmeda, magnífica alquería del campo de Salamanca.

Deliberación doméstica. Rompimiento de Elvira con Fernando y triunfo del charro. Boda concertada. Modesto minué final.

Un acto-prólogo.

Acto segundo. Sabemos en las primeras escenas que Manuel Andrés sedujo á Obdulia, la montaraza, montaraza por sus bríos, según parece, puesto que no es hija ni mujer de montaraz y si lo es no lo sabemos; que tiene de ella un hijo y que con ella vivía amancebado, en vísperas de su boda. Y á Manuel Andrés no se le ocurre cosa mejor que venir á pasar la luna de miel á la alquería y á meterse con su mujer en la boca del lobo.

¿Qué va á hacer de la barragana?—se preguntan los guadañeros.

Va á hacer un drama. Para eso ha venido. ¿No lo habéis adivinado, infelices?

Manuel Andrés describe elocuentemente á la esposa el encanto del campo, sin convencerla del todo. Tampoco la montanaza tiene motivos para estar encantada y recibe de uñas el ama nueva.

Luego, á solas con Manuel Andrés, le recrimina. Que la olvide á ella, callará, y se irá al chorro; pero que no abandone á su hijo. El hombre se encoge de hombros. ¿Su hijo? Vaya usté á saber.

Duda ofensiva. Cólera de la montaraza, que hecha mano á una escopeta, forcejean, se escapa el tiro sin desgracias, preséntase Elvira. ¿Qué fué? No fué nada, un accidente casual. Elvira, que vive en el limbo, se atiene á la explicación y acaba el acto segundo.

Tercero. Ha pasado un año. Todo está igual. Doña Elvira, en el limbo. Obdulia, menos... eufónica que su nombre, rezongando, gruñendo.

El ama no se hace á aquella vida. La criada no perdona ocasión de mortificarla con malévolas pullas.

—¿Y la gallina que rompía los huevos?

—Miela usté, en el puchero. Ave que no cria, sobra de la alquería.

Alusión á la infecundidad de la «mi singuina» madrileña.

Manuel Andrés, que es un «descriptivo» (á Fernando, el impulsivo, no le gemos vuelto á ver, describe, siempre con elocuencia, á su esposa la manera de coger un toro, varonil y arriesgada faena que entusiasma á la antes asqueada Elvira de la rudeza de aquellas toscas gentes y entusiasta ahora de la charrería por obra y gracia de la operación del acoso taurino. Tan entusiasta que hasta se decide á vestir las galas charrunas.

Obdulia vuelve á la carga, suplica á Manuel Andrés un beso para «el su hijo» ó más bien para ella, la verdad, arrojándose á tomársele en un arrebato de pasión que sorprende la otra al aparecer tan ufana con el traje típico de las charras.

Elvira rasga sus vestiduras indignada y se marcha á Madrid. Obdulia exclama por Manuel Andrés: ¡Es mío, es mío! Yo tengo aquí raíces, y un hijo suyo.

Dionisio el mayoral pronuncia la sentencia: «Cá oveja con su pareja». Con la suya, por fin, le dejamos á Manuel Andrés, condenado á montaraza perpetua. Pero ¿y Elvira? Acaso el impulsivo...

De estructura, el mejor es el acto segundo Hay en él algunos rasgos intuitivos. Si no el interés dramático, se mantiene de continuo la curiosidad, y la acción es entretenida, clara y ligera, lo que ya es algo.

Tous les genres sont bons hors le genre ennuyeux

El charro protagonista escribe como un literato y habla como un orador. Es que está detrás de él el señor Maldonado. El lenguaje de los otros es más propio y el de Elvira folletinesco.

En suma, una obra de tanteo, insegura y desigual, pero estimable, y un autor principiante que me perdonará si le aguo un poco el vino, con el buen deseo de que no le embriague la gloria prematura de los correligionarios oficiosos. La política todo lo envenena. «Point de zéle, mes amis», y basta de francés».

Lecturas femeninas

El valor de las mujeres

Generalmente se cree que las mujeres carecen de valor, del valor físico se entiende. Sin embargo se han dado casos sorprendentes de mujeres tan valientes como el hombre mas bien templado. Y véase lo que cuenta un periódico de Berlín, según le comunican de Teherán capital de Persia.

El caso que relata ocurrió hace algunos días y se desarrolló del siguiente modo:

«El pasado viernes, la embajadora de Austria recibió la visita de su íntima amiga la embajadora de Rusia.

Ambas, viendo lo hermoso y apacible del día, decidieron dar un paseo en coche.

Así lo hicieron, y cuando ya se habían alejado varios kilómetros de la población, viéronse sorprendidas por la presencia de un soldado del Ejército regular persa.

Este que llevaba un fusil, apuntólas é intimó al cochero á que se detuviese.

El cochero fustigó los caballos; pero el soldado le mató de un tiro.

Luego hizo fuego sobre las embajadoras, sin lograr herirlas.

La embajadora rusa, aterrada, se desmayó; pero la austriaca apeóse y se dirigió corriendo al encuentro del soldado.

Este, que había cargado su arma apuntóla.

—¡Tira!—gritó ella, cruzándose de brazos.

El hizo fuego; pero no logró hacer blanco.

Entonces ella se arrojó sobre él, entablándose una lucha cuerpo á cuerpo.

El soldado pugnaba por hacer uso de su arma; pero la embajadora había cogido el cañón con ambas manos y trataba de arrancársela.

Al cabo de unos minutos ella hizo un esfuerzo supremo y desarmó al soldado, tendiéndole en tierra de un culatazo.

Mientras al ruido de las detonaciones, había acudido gente, que prendió al soldado, llevándole á Teherán.

La embajadora volvió á su coche, reanimó á su compañera, dispuso que el cuerpo del cochero, víctima del agresor, fuese conducido á la aldea más próxima, y tomando las riendas regresó á la capital.

El soldado será juzgado en Consejo de guerra y se niega á decir los móviles que le impulsaron á agredir á las embajadoras».

LA JUSTICIA Y EL TERRORISMO

Juan Rull y sus cómplices ante el Jurado

Informe del Sr. Doval

En Derecho primitivo de los romanos no se estableció la pena para el parricido porque nadie concebía que un hijo pudiera matar á su padre.

Aquí no se trata de un delito de traición á la patria, ni de un assesinato, ni de un robo, ni de un homicidio, sí de un delito que en realidad no está determinado en la ley, pero que, sin embargo, se realiza y que hay que perseguirlo, y para eso estamos aquí.

Cuando se realizaron los hechos que aquí se persiguen, la ley dijo al fiscal: Enarbola la bandera de España, única que nos cobija á todos y persigue el delito. Barcelona encargó al Sr. Trías que enarbolara la bandera de las barras y no dejara impunes los atentados. A mí una madre desgraciada me entrega la bandera blanca, porque es de paz, y negra porque representa la tristeza de la muerte, y me encarga que venga á unirla con las otras banderas, para que la luz se difunda y la justicia se haga.

Señores jurados: llevo diez y seis años de práctica forense y nunca me he encontrado en la situación de ahora.

Vamos á analizar la relación de los hechos que aquí se ventilan para que veáis que, en realidad, no hay marco en que encuadrar estos delitos.

Ha habido atentados realizados por anarquistas. A éstos les falta corazón cuando conciben el mal, pero no les falta cuando, perdida la razón, cometen el mal mismo, porque van á él frente á frente, cara á cara, y mueren matando.

Cuando yo vi que esta causa venía al Jurado me congratulé, porque la ley de enjuiciamiento civil criminal no contradice la ley del Jurado, antes al contrario, pone al tribunal de derecho en contacto con la sociedad entera.

Julio Simón lo dijo ya hace años, en ocasión semejante: «Es necesario que se habra la puerta en los tribunales á la opinión pública», pero ocurre, señores jurados, que en la mayor parte de las causas, y en ésta principalmente, sólo hay pruebas indiciarias y ninguna cierta.

Yo quisiera tener en este momento el alto juicio de Balmes y el estilo poético de Verdaguer, para poder expresaros claramente lo que pasa por mí en estos momentos.

Los hechos que afectan á la sociedad deben indudablemente ser sometidos al Jurado porque éste viene aquí á defender á sus hijos y á su madre, á quien se ha ofendido. ¿Y quien mejor que un hijo amante puede defender á su madre ultrajada?

Los tribunales de derecho, á menos que el reo no confiese su delito, se fian siempre por puebas indiciarias, y este convencimiento les sirve para dictar sentencia.

Pero el jurado, respondiendo á los dictados de su conciencia, puede estimar circunstancias que el tribunal de Derecho no puede apreciar porque tiene en contra la ley, y puede absolver si su conciencia así se lo indica.

Para ello los jurados no entienden de leyes.

El pensamiento no es cosa que pueda pesarse.

Un joyero puede decir los quilates que tiene el oro. Un matemático puede resolver un problema, y á los dos los creemos; pero cuando se trata del pensamiento no hay medida posible.

Es verdad que el pensamiento está en relación con el corazón, y que muchas veces éte domina á aquél. Y algunos dirán:

¿Qué Dios es ese que me dió corazón para que sienta, sin darme medios para apreciar debidamente los quilates del amor?

¿Quién duda del amor?

¿Qué os dice el corazón cuando estáis en presencia de séres amados?

Pues cuando amais no entendeis la letra muerta de los libros, sino que os dejáis llevar por vuestros impulsos.

El entendimiento, arrastrándose, sube hasta la montaña para encontrar la verdad, y cuando la encuentra, aquilata los hechos y juzga.

Aquí se ha dicho que hay divergencias entre las tres acusaciones. Voy á demostrar que no las hay.

Aquí se trajo á Dolores Muñoz para ponerla enfrente del Sr. Brocá, y cuando entraron á declarar uno y otro me acordaba yo de los ventanales de la catedral, adornados de vistosos cristales; y me acordaba tambien del trozo de cristal que se encuentra en la carretera y se pisa y se llena de lodo, pero que queda un trozo limpio y libre, de cara al sol y despide fulgores brillantes, en tanto que los ventanales de la catedral con toda su hermosura impiden que pase la luz á través de ellos.

Estamos en plena democracia y debemos atender á lo que los dictados de esa democracia inspiran. No nos dejemos llevar del traje que viste un testigo. La toga no es más que la blusa del obrero. Lo que hace falta es tener necesidad del juicio.

Pero ese movimiento de serenidad y la firmeza en sus palabras significan más para un juzgador recto, que el traje más atildado y que más represente en la sociedad.

He dicho antes que no hay fórmula posible de acusar porque me falta el marco.

Vosotros ¿le habéis visto? Acusad entonces.

Pero si como yo no le habéis visto, haced lo que vuestra conciencia os obligue.

Aquí se ha hablado del terrorismo.

Dió nombre Adán á todas las cosas, su verdadero nombre, pero el nombre que dió al terrorismo no ha llegado hasta nosotros; por eso no sabemos que nombre le dió.

Yo no veía delincuentes, cuando me encargué de esta representación, pero como el delito existía, yo procuré averiguar quienes eran sus autores, y asistí al sumario é indiqué algunas diligencias.

Unas fueron aceptadas por el juez instructor, otras se aceptaron después de explicaciones mías, pero después de leer los tres rollos del sumario, me encontré con un caos completo; me encontraba con muchos «Utores», pero con ningún «autor», y yo creí que lo mejor era ir de soslayo para ver de encontrar esos autores mismos, y por eso pedí que no se les dejara comunicar á los procesados y no obstante estar incomunicados, como ya sabemos que hay quien abre una puerta con un pedazo de papel, en la cárcel, no abstante las grandes precauciones que se adoptan, resultó que Hermenegildo y Juan Rull tuvieron la misma idea: «No confieso si no me comunican», y esto demuestra que hubo comunicación entre los dos.

Esto no quiere decir nada en contra de los empleados de la cárcel, yo creo que son más dignos de lástima que los mismos que custodian, pero como ya decía que no puede evitarse que los delincuentes encuentren siempre medios de sortear la vigilancia más exquisita, de aquí que yo estuviera convencido de que los procesados se podrían poner de acuerdo por los mil medios de que los delincuentes echan mano para convenir lo que han de hablar en sus declaraciones.

Por eso yo pedí que se procurara que la incomunicación fuera completa, á fin de que al declarar no pudieran valerse de suterfugios.

Señor presidente, me siento fatigado y agradecería me concediera un descanso.

Presidente: Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

***

Con mayor concurrencia que ningún día pues era imposible andar por los pasillos, siendo muchas las personas que se quedaron sin poder entrar, no obstante llevar targetas de invitación, y con muchas más señoras que en los días anteriores, se abrió la sesión á las cinco y cuarto.

El presidente recomendó silencio y compostura, cosa imposible dadas las apreturas que había, porque era necesario que el juisio se desarrollara con serenidad y como la justicia debe hacerlo, y amenazó con mandar desalojar la sala si el alboroto continuaba.

Cuando se hizo un poco de silencio, concedió la palabra al fiscal.

Esto produjo expectación, pues no era él quien estaba en el uso de la palabra.

El representante del ministerio público dijo que había recibido un oficio de la inspección de policia de que estaba obligado á dar cuenta.

A dicho oficio acompañan los atestados que se formaron en dicha inspección en vista de las manifestaciones que hicieron don Juan Alba y don Mateo Moral, los cuales coinciden en sus manifestaciones.

El día 27 de Enero del año pasado pasaron por la Rambla y se quedaron en el borde la acera de los números pares, esperando á sus respectivas esposas, que habian entrado á comprar dulces, en el colmado que hay inmediato al núm. 30.

En esto vieron salir del portal de dicha casa á una mujer pobremente vestida, con mantón negro de abrigo y el pañuelo obscuro á la cabeza, ni alta ni baja, y que podría representar unos cincuenta años.

Creyéronla una pobre; el señor Alba le dió 5 céntimos, que la mujer tomó con visible turbación, marchándose de prisa Rambla arriba.

Cuando después se enteraron de que había estallado la bomba en el portal, precisamente de donde había salido la mujer sospecharon que podría ser ésta quien colocó el explosivo.

Concentraron su atención queriendo recordar bien las sospechas al inspector general de policia.

Este les recomendó que en donde quiera que vieran á aquella mujer, la hicieran detener por un guardia.

Tambien hicieron estas manifestaciones á Tressols y á «Memento», asegurándoles que reconocerían á dicha mujer aunque se escondiera entre mil.

Cuando se abrió este juicio concurrieron á una de sus sesiones, y al ver subir al coche celular á la madre de Rull, vieron que era la misma mujer que había salido del portal de la Rambla media hora antes de estallar la bomba.

El fiscal después de dar lectura á estas comunicaciones, dice que la ley de enjuiciamiento criminal y la del jurado prohiben al fiscal en absoluto, y á la Sala, aceptar ninguna información suplementaria, porque esta no cabe más que en el periodo probatorio.

Pero en vista de la gravedad de este documento, se está en el caso de que llegue á conocimiento de los señores jurados para que practiquen las investigaciones que crean oportunas para el mayor convencimiento de la cuestión.

Pide á la Sala que ordene que se una al rollo.

El señor Ibañez pide la palabra para protestar de la lectura de esos documentos, pero el presidente le ataja, diciendo que estando dentro de los preceptos de la ley la petición del señor fiscal, y en las atribuciones de la Sala, concederlo, así lo acordaba no consintiendo que se suscitase discusión por este incidente.

* * *

Concede la palabra al señor Doval, el cual reanuda su discurso interrumpido por la mañana.

Conviene—dice—establecer una distinción entre el resultado final de los hechos y la esencia de vedicto. Esta es obra del jurado y en él debe poner el tribunal de hecho cuanto le dicte su conciencia.

La sentencia, buena ó mala, corresponde solo al tribunal de derecho.

En ella se fundarán después los recursos de casación que podrán interponer las partes pero para vosotros, señores jurados, no hay más que una cuestión: resolver afirmativamente ó negativamente las preguntas que el señor presidente ha de formular.

Para formar vuestro juicio prescindid de aquella clasificación de testigos abonados ó no aborados, que hoy no existen dentro del derecho actual.

Hoy no hay mas testigos que los veraces y los que no lo son.

Entra á analizar la intervención de los procesados en los hechos de autos.

Indudablemente Juan Rull, ayudado de su hermano Hermenegildo, son los que construyeron las bombas. ¿Quien las puso? Si se encuentra uno que por dinero las ponga, bien; sino, la madre, acompañada del padre ó sola, puede ponerlas perfectamente.

El padre es una finura muy extraña. Se separa de su mujer y de sus hijos cuando sabe que son anarquistas, pero vuelve á reunirse con ellos cuando se entera de que construyen bombas.

Se aleja de ellos cuando profesan ideas de paz; vuelve á reunirse á ellos cuando profesan ideas de muerte.

Tal vez en su candidez la soledad le abrumara y el cariño de sus hijos le atrajera; pero sus declaraciones del sumario no justifican bien esa candidéz.

No hay que olvidar que la calumnia lanzada contra Pilar Recasens ha reposado sobre los hombros de Jose Rull. Y que es una calumnia, ha quedado completamente demostrado.

¿Donde están, pues, su candidéz, sus buenos sentimientos?

Por las manifestaciones que aquí se han hecho por los de la banda de Rull se viene en conocimiento de la completa culpabilidad de Juan Rull, de su hermano Hermenegildo, de su madre y de su padre.

He dicho antes que á los testigos no había que juzgarlos por su traje: á los procesados debe juzgárseles por su aspecto, por la serenidad de su frase, por la humildad de su mirada, y ved lo que ocurrió en el sumario.

Me presento en la cárcel acompañando al juzgado y le hago una pregunta, y en vez de contestarme de una manera prudente y comedida, lanza una blasfemia y me responde un exabrupto.

Con ésto tenía bastante para juzgarle.

Cuando somos inocentes podremos estar ofendidos por la acusación de que nos creemos víctimas, pero en nuestras palabras y en nuestra actitud se ve el respeto que nos merece la justicia.

Cuando el acusado se descompone es prueba de su culpabilidad su descompostura; prueba mas grande que la de cien testgos, porque es el testigo de su conciencia que sale á sus labios y le acusa.

Rull recibe en su casa á Mauricio Bernardón; éste le enseña á preparar las bombas, y Rull, que aquí se ha dicho que es un hombre inculto, revela una gran inteligencia para tomar bien pronto esas lecciones.

Entonces se dedica á explotar sus conocimientos.

Yo no he de ocuparme de las distintas bombas que se han puesto; debo referirme solo á la que estalló á primeros de Abril.

El día 3 de ese mes se me presenta Rull en el Gobierno civil y pide 500 pesetas para impedir que ocurra algo anormal, y esto no puede ser más que una bomba.

Aquí se ha hablado de estafas, y yo creo que en esto de las confidencias no puede cometerse tal delito, porque las autoridades tienen el deber de recibir confidencias y de pagarlas si es necesario.

Rull comprendió, desde el momento de la separación de los hermanos Andrés, que estaba en peligro y se decidió á prevenirse contra cualquier evento.

Comenzó diciendo: He estado en casa de Miranda, y esto lo corroboró en el sumario cuando declaraba ante el juez y ante mi.

Estrechándole mas, llevado yo de la idea de que era necesario atacarle de soslayo dejándole que tomara posiciones para arrollarle de una vez, nos habló del «Lampista.»

Este «Lampista» resultó un estorbo en esta causa.

Las 500 pesetas, dijo que eran para pagar á su gente, y como no le dieron más que 250 entregó 125 al «Lampista» que era el único que le habia pedido, á fin de que no ocurriera «algo gordo» en Barcelona.

Preguntándole que hizo despues el «Lampista» contestó que el no lo sabía porque él se había marchado á su casa.

Pudo, por tanto, muy bien ser el «Lampista» quien puso la bomba que estalló días despues de haberle entregado las 500 pesetas en el Gobierno.

Rull conoce á París palmo á palmo y á Madrid rincón por rincón. No parece sino que toda su vida la haya pasado en esas ciudades; pero de la calle de la Boqueria apenas si sabe donde está.

Rull no ha titubeado en envolver á todo el mundo, hasta á la policia la ha acusado de ser la que colocaba las bombas. Tressols y «Memento,» cuya pulcritud y honorabilidad se han demostrado en este asunto, han sido víctimas de las acusaciones de Rull.

No querian dar un golpe en vano; dejaban obrar á Rull para que él mismo se entregara.

No hay una sola palabra en las manifestaciones de Rull que no lleve á la conciencia el convencimiento de que él era quien dirigia esto de las bombas.

Parelló nos ha dicho aquí que Rull en cierta ocasión dijo, cuando veía al fiscal intervenir en los procesos: «Podría ponérsele una bomba en cada una de las *butxacas* de la levita.»

Oliva es otra invención de Rull para apartar de sí toda sospecha; tiene la mismo importancia, para el fin que se persigue, la parte que representó, que el *Lampista* y las demás invenciones de Juan Rull.

Hay declaraciones importantes en esta causa: las de los gobernadores, las de Tressols, *Memento* y otras varias; pero ninguna tan importante como la del señor Guerrero, director de «Las Noticias», que basta por si sola para fundamentar el juicio, para establecer el dictado de la conciencia.

No la olvidéis, señores jurados, porque esta y la de Dolores Muñoz deben tenerse muy en cuenta.

Ya he dicho antes que las pruebas materiales pueden faltar, pero las de razón son incontrovertibles.

Cuvier encontró unos restos que nadie conocía, los reunió y el animal antidiluviano surgió de entre sus manos.

Así procede el juzgado: toma datos y reconstituye los hechos.

Dolores Muñoz no vió poner la bomba, pero de su conversación con Rull y los de su banda, sacó el convencimiento de que éstos eran los autores.

Las declaraciones del sereno y del vigilante son también importantes; pero hay que tener en cuenta que por razón de su cargo, en la calle de Roca, debían estar agradecidos á las dádivas de Rull, que según los antecedentes era un buen parroquiano de aquella casa.

Que estuvieron ó no allí aquella noche no tiene importancia para llegar al convencimiento del delito; pero sí la tiene el que Hermenegildo llegara con la camisa desabrochada y sudando, así como Trigueros, ese Trigueros que resulta otra víctima de Rull, pues ha vivido engañado.

Que Rull no ha pensado más que en despistar á la policía, se desprende claramente de los autos.

Juan Andrés le encuentra en la calle de la Boquería y le pregunta:

«¿Dónde vas?»

Y Rull contestó malhumorado:

«Me temo que se va á descubrir todo.»

Juan Andrés, que no estaba en antecedentes, empezó á sospechar y se apartó de la banda.

Aquel día surgió la calumnia contra la Pilar Recasens.

La acompañaba Medico, que entonces se dijo que llevaba un pantalón de pana, y como Médico era conocido de Rull la cosa venía á pedir de boca.

La madre, acompañada de su esposo, vino á Barcelona, y al atravesar la Puertaferrisa ven á la Pilar con su acompañante, y le dice á su marido.

«Mira, esa es anarquista y de las más furiosas.»

Y como llevaba una cesta al brazo, ella fué quien puso la bomba.

Esta bomba era de inversión, y ¿es posible que la llevaran en la cesta con toda tranquilidad y que fuera despacio sabiendo que un tropezón cualquiera podía hacerla estallar, y que fuese con la serenidad bastante para ir conversando con su novio?

Claro es que como esto ha sido una fábula, ha costado poco trabajo desvanecerla.

Sigue analizando la intervención de los distintos procesados en los hechos de autos, y entra á estudiar las circunstancias de premeditació y alevosía.

No cree en la primera porque el código penal está bien claro en este punto. En hechos de la naturaleza del que aquí se persigue no puede admitirse la premeditación conocida.

Claro es que mientras se compra el tubo, se carga la bomba y se lleva al sitio donde ha de estallar, se precisa tiempo que es una de las circunstancias que establece el código. Pero falta la otra que es la relación en la esencia del delito mismo.

La alevosía, si existe. En el derecho penal hay dos elementos que realmente se confunden en un punto. Son á manera de dos cuerpos que se compenetran en sus combinaciones químicas; uno es el delincuente; otro la víctima.

El delincuente piensa y obra; la víctima vive descuidada. Eso es lo que pasó á la Ramona Ferré

Señores jurados: vais á resolver en definitiva en esta causa; yo no dudo de que estareis altamente convencidos de lo que hay en el fondo de ella. Aquí se os pide justicia; el fiscal por España, el señor Trías por la opinión de Barcelona, y yo por una muerta. Todos os demandamos justicia.

El jurado es como el médico que corta el miembro podrido para curar al individuo. La sociedad está herida: curadla.

La voz de las defensas

Defensa de Parelló, Perals y Burguet

La sesión ábrese á las diez y treinta y cinco minutos, concediendo la presidencia la palabra al Sr. Iglesias.

Hace brevemente un resumen del juicio.

Las pruebas aportadas no justifican la expectación ni la gravedad de las penas pedidas ni la culpabilidad de los procesados, de cuya inocencia están convencidos los defensores.

No hagáis caso de la opinión pública, formada con alas de papel. Id con ella ó contra ella; pero adonde la verdad se presente.

Forzoso es reconocer que Parelló, Burguet y Perals no tienen cargos verdaderos en contra, y lo evidencia que mientras unos acusadores los consideran culpables otros los eximen.

Analiza las condiciones precisas para el delito de estafa; examina lo que la prueba arroja respecto á sus defendidos, y sostiene que á Parelló no le cabe responsabilidad alguna por los delitos de que acusa el fiscal.

Parelló es un hombre abnegado, que deseoso del bien de Barcelona, comunica á los Sres. García Navarro y Brocá los anuncios de Rull.

Por eso es natural que, al ver que no le hacían caso, exclamara: «¡Pues habrá bombas!»

Explica las protestas de Parelló al producirse la explosión de una bomba en el urinario de la Rambla de las Flores, porque la indignación de Parelló tenía que ser mucho mayor, por saber lo que sabía y haberse negado la autoridad á oirle.

(El público impacientase por las prolongadas pausas del letrado.)

Comenta la declaración del Sr. Brocá, en lo que respecta á que Parelló pudiera estar relacionado con lo de las bombas.

Dice que si Parelló presentó á Rull fué porque Guerrero se la pidió, y que no es extraño que Parelló se dejase engañar por Rull, cuando éste ha engañado á otras personas de más cultura que Parelló, como el Sr. Güell y los gobernadores.

(Parelló asiente con la cabeza á todo lo que dice el Sr. Iglesias).

Añade que las ideas de Parelló son católicas, que son patrióticas, que son catalanas, y exclama:

—No, no puede ser cómplice en estos delitos.

Luego empieza el Sr. Iglesias á hablar de Burguet y de Jaime Perals, negando que puedan tener participación en los delitos.

Hace un resumen de su discurso, del cual resulta que Parelló y Burguet, son hombres de buena fe, á quienes se ha engañado.

Concluye diciendo á los jurados: «No olvidéis que mientras no se pruebe lo contrario todo hombre es inocente. Por eso os pido para mis defendidos un veredicto de inculpabilidad.

A la una menos diez se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Defensa de Trilla

A la una y diez comienza de nuevo la sesión, usando de la palabra el defensor de Trilla, Sr. Cid, joven letrado que debuta hoy.

Comienza el Sr. Cid diciendo que tiene á gran honor pronunciar su primer discurso forense en defensa de un inocente, víctima de los atentados terroristas.

Dice luego que Trilla ignoraba que Rull fuese confidente del gobernador, y que entró en la ronda de aquél creyendo que era para perseguir matadores clandestinos.

Niega que Trilla tuviera participación en la bomba del 8 de Abril y añade que tampoco Juan Rull es autor de esa bomba. (Rumores hostiles).

Se han hecho cargos á mi defendido por estar riendo en el banquillo de los acusados, y esa risa es la risa de los inocentes. (Nuevos rumores).

Cree que las bombas que se ha colocado en Barcelona son eminentes políticas, son bombas separatistas. (Fuertes rumores).

Presidente. — Todas las opiniones merecen respecto; pero es muy recomendable la prudencia.

Los empleados de Fomento

La «Gaceta» ha publicado el real decreto en que se declara inamovibles á los funcionarios de dicho ministerio y se fija equitativamente el orden de su ascenso en el escalafón.

Habrá en lo sucesivo cuatro turnos: antigüedad, elección, cesantes y oposición, y el ingreso será por examen.

Las cesantías podrán decretarse nada más que por reforma de plantillas ó supresión de destinos por conveniencia del servicio, acordada en Consejo de ministros, y por falta grave cometida en el desempeño del cargo, oyendo al interesado.

Se concede la excedencia por un año á los funcionarios en activo que lo soliciten.

La jubilación será forzosa al cumplir los sesenta y cinco años, á no ser que en el funcionario concurran circunstancias especiales que aconsejen diferirla por dos años mas.

Las permutas de destino solo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoria y clase.

Ningún funcionario podrá ser trasladado, á no ser á su instancia, cuando el traslado implique cambio de residencia sin expresión de la causa que lo motive ni que bastare á justificarlo la conveniencia del servicio.

Los jefes de dependencias, ordenadores de los pagos, etc., que acrediten haberes á los funcionarios nombrados sin sujeción á las disposiciones de este decreto, incurrirán en responsabilidad.

Conferencias populares

En el «Círculo Liberal»

(Retirado de la edición de ayer)

En la conferencia del domingo que el señor Fuset dió en el «Circulo Liberal» versó sobre la geología y paleontología, sustentando la tesis de que ambas ciencias demuestran las transformaciones de la tierra, de las plantas, de los animales,

La serie de fenómenos geológicos en que se hallan comprendidas las transformaciones de la tierra se denominan ciclos. Y las épocas en que se efectuaron las susodichas transformaciones se dividieron en primaria, secundaria, terciaria y cuatenaria.

La primera cuenta con 50 millones de años y los terrenos que á ella corresponden constan de unos 20.000 metros de espesor; la época secundaria comprende treinta millones de años y su capa consta de un espesor de seis mil metros; la terciaria es ya solamente de unos doscientos metros de espesor y cuenta con catorce millones de años; por fin la cuaternaria es la actual.

Después de una serie de consideraciones sobre los fenómenos geológicos ocurridos en el transcurso de las citadas épocas, pasa el orador á tratar de la paleontología.

A medida que proyecta sobre la tela una sere fósiles de plantas y animales va señalando las distintas épocas á que corresdonden.

Así en los terrenos cámbricos existen las criptógamas, las esponjas, los trobolites; en los terrenos silúricos se encuentran los moluscos, cefalopodos, tunicados y algunos vertebrados, en el terreno olevónico se ven en más profusión los peces y aparecen los dipnoos.

En los terrenos permacarbónicos se notan los primeros batracios y reptiles; en los triaricos van en aumento los reptiles y se observan algunos volátiles qu tienen dientes; en el terreno jurásico notan con profusión los reptiles acuáticos y terrestres y aparecen los primeros mamíferos, y en el cretáceo disminuyen los reptiles y se nota la presencia de los monocotiledoneos.

Durante la época terciaria aparecen los marsupiales, placentarios, y subplementarios, y tambien fósiles de insectivoros paquidermos. Por primera vez se encuentra el antepasado del caballo, raro animal que presenta tres dedos en el pie; por fin en el terreno océano aparecen los monos inferiores y en el mieceno los monos antropoides.

Hace notar el conferenciante que en las primeras épocas se nota la presencia de seres inferiores y después van apareciendo los superiores.

Manifiesta que la raza de los monos antropoides de una especie desaparecida procede el hombre, y se ayuda en su demostración, proyectando en el lienzo los craneos de un mono volgar, el del mono antepasado del hombre, el del hombre rudimentario de Java y el del hombre actual.

La concurrencia aplaudió la labor científica del señor Fuset.

Junta local de Reforma de la Instrucción Nacional

Ayer por la mañana se reunieron en el local del Consejo de Agricultura Industria y Comercio, sito en la plaza de Santa Eulalia varios profesores, catedráticos y maestros con el objeto de constituir la Junta local de Instrucción Nacional.

Después de darse lectura á la Circular y á las bases de la Junta Central reformista de Instrucción Nacional, el señor Estelrich, que presidía el acto usó de la palabra para indicar el objeto de la reunión.

Después de breves momentos se procedió al nombramiento de la Junta local, indicando para formarla á los señores don José Fuset Tobiá, don Sebastian Font y Salvá, don Federico Motta, don Jaime Guzmán, don Jaime Alerda Sampol, don Gregorio Crespo y don Gabriel Comas Ribas.

El señor Castaño, presidente de la Asociación de profesores mercantiles que una vez que se haya constituido la Junta local se solicita que tengan representacion en la misma los Colegios de Peritos Mercantiles.

El señor Presidente dirigió breves frases para suplicar se estudiase la forma y manera de constituir una asociación de la que formasen parte todos los reunidos y demás que quisieran agregarse para favorecer la Instrucción nacional.

El maestro señor Carpena, se adhirió á todo cuanto se trató en la reunión.

A la mayor brevedad se comunicará á la Junta Central que se ha constituido en Palma dicha Junta local.

El señor Estelrich dió las gracias á los reunidos por su asistencia, levantándose acto seguido la reunión,

LA GUARDIA CIVIL DE IBIZA

No deja de llamar la atención el que en un corto espacio de tiempo se hayan presentado ante las autoridades gubernativas y judiciales, algunas quejas y denuncias sobre la manera como ejerce sus funciones la fuerza de la guardia civil que presta sus servicios en la vecina isla.

Aquella fuerza, que tan plausibles trabajos viene realizando en pro de la tranquilidad pública, parece ser que no ha desmayado ni un solo momento en la campaña de cachear á los concurrentes á determinados centros, lo que casi siempre ha dado el resultado de ocupar gran número de armas. Pero recientemente ha surgido una dificultad con la que hasta ahora no se habia tropezado, y es, la de que se le oponen obstáculos para visitar los locales á donde suelen concurrir las gentes sospechosas; pues lo que hasta hace poco habia sido tenido por simples tabernas ó cafés, aparecen escudándose con el nombre de sociedades legitimamente constituidas, á las que no se puede penetrar, sin el previo permiso de sus respectivos presidentes.

Se nos asegura, que el Gobernador Civil Señor Irazazabal, ha suspendido la autorización que otros gobernadores habian dado á la Guardia civil, para que esta pudiera llenar debidamente su cometido, penetrando en los sitios en que tuviera necesidad, y esto naturalmente, ha venido á complicar la situación en que aquella juerza se ve obligada á prestar sus servicios. Desconocemos la certeza de tal afirmación, pero en caso de ser exacta, creemos que merecerá la mas justificada censura, toda vez que son públicos los buenos resultados que va dando la campaña realizada en Ibiza por la fuerza de la Guardia civil; la que, al mando de un dignísimo y celoso oficial ha conseguido extirpar, casi en absoluto, la realización de delitos de disparo de arma de fuego.

Creemos que es sumamente delicado, todo aquello que pueda traducirse en quebrantamiento del prestigio de las autoridades; y mucho más, si ello puede llevar el descontento y la intranquilidad á la isla de Ibiza,

Todo cuanto se haga, y que tienda á garantir el respeto á la Guardia civil para que esta pueda cumplidamente desempeñar la misión, que le está confiada, merecerá nuestro aplauso; pero cualquier obra que se intente hacer, y por la que directa ó indirectamente pueda lesionarse el prestigio de que debe estar revestida aquella fuerza, cuente por anticipado con nuestra mas enérgica desaprobación, á la que creemos se unirá, y tal véz en forma muy ostensible, el pueblo de Ibiza.

Nuestros corresponsales

Santanyi

Esta tarde se ha constituído en este pueblo la Asociación titulada «Centro de Cultura».

Según se desprende de sus estatutos, sus fines están encaminados á la difusión de la enseñanza y á la realización de aquellas obras que tiendan á su mejoramiento social.

Reunidos sus socios fundadores en los espaciosos y elegantes salones de su domicilio social, se procedió al nombramiento de la Junta Directiva, resultando elegida por unanimidad la siguiente candidatura:

Presidente.—D. Marcos Vidal y Rodriguez.

Vice-Presidente.—D. Lucas Oliver y Muntaner.

Tesorero. — D. Lorenzo Bonet y Clar.

Bibliotecario.—D. Guillermo Vidal y Escalas.

Secretario.—D. Bernardo Escalas y Origosa.

Vocales.—D. Miguel Muntaner y Clar, Pbro., D. Sebastián Ballester y Castell, D. Jaime Antonio Clar y Bonet y D. Jaime Antonio Clar y Vidal.

La creación de una Sociedad no deja de tener importancia en pueblos como este, donde impera un desconsolador individualismo con sus fatales consecuencias y se desconocen en absoluto las ventajas que reporta la asociación; importancia que se agiganta al ver reunidos bajo un mismo techo social, á personas de diferente clase y diverso modo de pensar y cuando lo que les anima á asociarse, no es la formación de una de estas efímeras, estériles y á veces provechosas sociedades políticas, sino que se unen impulsados por el deseo de laborar para que nazca y vibre el alma colectiva de su pueblo.

Corresponsal

12 Abril 1908.

La vida marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona, el vapor correo «Bellver,» con la correspondencia, carga general y bastantes pasajeros.

Durante la travesia ha notado viento galeno del S. E. y mar gruesa de levante.

—Al anochecer de ayer llegó á nuestro puerto procedente de Cullera, la polacra goleta «Lareño,» de 92 toneladas.

Ha traido cargamento de vino, arroz y otros efectos.

—Ayer tarde llegó el pailebot «San Rafael,» procedente de Barcelona con carga general.

Salidas

A las seis y media de ayer tarde, salió para Barcelona el vapor correo «Balear,» con la valija, efectos y varios pasajeros.

—Esta pasada noche á cosa de las diez y media, ha salido para Ibiza, el vapor correo «Cataluña».

Regresará el jueves.

—Esta mañana se ha hecho para la mar, un velero que estaba despachado, hacia algunos días.

Despachados

Para Barcelona, saldrá esta tarde á las seis y media, el vapor correo «Bellver».

Generales

Mañana llegará de Mahón el vapor correo «Menorquía».

—Para Ibiza y Alicante, saldrá mañana á las doce, vapor correo.

—En el puesto reina mar rizada,

Crónica Telefónica

(Noticias trasmitidas desde Madrid á la prensa de Barcelona, que alcanzan hasta las cinco y quince minutos de la tarde de ayer, recibidas hoy en Palma en el vapor correo.)

Madrid 12 (á las 11).

La «Gaceta»

Este periódico oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Real orden nombrando el presidente y vocales de la Comisión protectora de la producción nacional.

Reales órdenes de personal de registradores de la propiedad; entre ellas figura el nombramiento de D. Francisco Tur para el Registro de la propiedad de Ibiza.

Estado de la documentación del valor de la deuda amortizable en el mes de enero último por pago de débitos y varios ramos y conversión.

Abogado defensor

La procesada en la estafa de la Caja de Depósitos Carmen Ferrer, ha nombrado abogado para que la defienda en el proceso que se le sigue á D. José Canalejas.

Maura á Bilbao

Desde las posesiones de Vallarino, donde pasó el día de ayer, el Sr. Maura irá á Bilbao, para ver á sus hijos.

Mitin librepensador

Coruña.—Los librepensadores de la Sociedad Campesina han celebrado en el teatro Circo una velada en honor de Curros Enriquez, leyéndose poesías.

Hubo discursos censurando á varias personalidades, por haberse enterrado á Curros en el cementerio católico.

Algunos de los aludidos que estaban presentes se defendieron de los cargos que se les dirigían, oyendo protestas violentísimas.

Hizo el resúmen el Sr. Rodriguez, hablando contra el jesuitismo y exhortando á unirse á los anticlericales para conservar á la Coruña como ciudad demotrática.

Al salir del mitin se encontraron con millares de mujeres que regresaban de una procesión.

No hubo ningún incidente.

Obituario

A las doce y media ha fallecido don Eleuterio Delgado, que había sido ministro de Hacienda con Moret y actualmente era director de la Tabacalera y diputado á Cortes.

La nueva escuadra.—Más diligencias

D. Joaquín Navarrete, comandante de infantería de Marina, juez instructor de la causa ó expediente administrativo mandado construir para averiguar el autor ó autores de los datos facilitados á «El Correo Gallego», ha tomado declaración á varios empleados del departamento y de la imprenta.

La declaración del regente, que fué ayer, duró desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y aún nos tendrá que continuar declarando, según nos ha manifestado el Sr. Navarrete.

Este señor piensa terminar el expediente en tres días, pero falta aún mucho que declarar.

Parece cosa fácil descubrir al autor de los hechos que se persiguen.

La ley de inamovilidad

El martes de Pascua se reunirá en el Senado la Junta que entiende en el proyecto de ley de inamovilidad de los funcionarios dependientes del ministerio de Fomento.

Un manifiesto

El doctor Cerezo ha dirigido un manifiesto á los estudiantes para que tomen alguna iniciativa con objeto de honrar la memoria del estudiante José Gutiérrez que el 2 de Mayo de 1808, se distinguió notablemente en Madrid organizando partidas de estudiantes que lucharon contra los franceses.

La prensa de esta noche publicará el manifiesto.

Firma del Rey

La Mesa del Congreso ha estado esta mañana en Palacio poniendo á la sanción del rey las leyes últimamente votadas en Cortes.

Comentarios de «El Liberal» sobre el Centenario de Jaime el Conquistador.

«El Liberal» titula su fondo «Añoranzas catalanas» y dice que Cataluña, que tanto ha censurado á Castilla por rendir culto á la leyenda, incurre ahora en el mismo defecto, preparando suntuosas fiestas para invocar el recuerdo del siglo XIII.

Ese siglo fué grande para Cataluña, pero no por las hazañas del rey Jaime, sino porque entonces florecieron las artes y las letras y se crearon Códigos é instituciones políticas de fundamental importancia.

Añade que apesar de la grandeza de ese siglo ha sido más grande el XIX y más aún el comienzo del actual en que Barcelona es una ciudad próspera y rica en todos conceptos.

Luego dice que en lejanos tiempos pudiera creerse que hubiera sido mejor que la Corona de Aragon prevaleciese sobre la de Castilla; pero no ha sido así y hay que aceptar los hechos consumados, sobre todo cuando han creado intereses.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE **LA TARDE**

Madrid 14 (á las 3'15)

Terrible incendio en Boston

Ciudad ardiendo.—Trece iglesias.

Desde Boston (Estados Unidos) recibense numerosos cablegramas dando cuenta de haberse declarado un horroroso incendio en la importante ciudad de Chelsea.

Ignórase las causas que produjeron el terrible siniestro.

Desde los primeros instantes, el incendio tomó proporciones gigantescas propagándose con una rapidez y una violencia extraordinarias.

A consecuencia del incendio han quedado destruidas trece iglesias y 500 casas.

Explosión de un depósito de petróleo.

Boston.—El incendio se propagó á los otros barrios de la ciudad llegando hasta un depósito de petróleo.

El depósito, al contacto del fuego, se inflamó, ocurriendo una terrible explosión.

De este nuevo siniestro resultaron 4 muertos y más de cien heridos.

Robos.—Declaración de sitio

Boston.—Aprovechando la confusión que se originó con el siniestro algunos malhechores se dedicaron á robar, penetrando en las casas.

Para prevenir estos desmanes la ciudad ha sido declarada en estado de sitio.

Noticias generales

Temporales en el Ferrol.—Ahogados.

Comunican del Ferrol que se ha desencadenado sobre aquellas costas un furioso temporal, que hace imposible la navegación por aquellas aguas.

Una barca que había salido para operaciones de la pesca fué sorprendida por el temporal, naufragó siendo sumergida por las olas.

Todos los marineros que la tripulaban perecieron ahogados.

Muley Haffid contra Damade

De Tánger se reciben despachos afirmando que una poderosa columna de fuerzas de Muley Hafid avanza contra la ciudad de Settat ocupada por los franceses.

Según se dice el propósito de Muley Hafid es atacar las posiciones que ocupa el general Damade.

Considérase inminente un serio combate.

El Consejo de Sanidad

Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación se celebró ayer una reunión de las personas que han sido nombradas para formar el Consejo Superior de Sanidad.

Esta institución, de creación reciente, quedó ayer constituida bajo la presidencia del Sr. Lacierva.

Ossorio Gallardo en Madrid.—Conferencia con Lacierva.

El gobernador de Barcelona señor Ossorio Gallardo vino á Madrid para asistir al entierro de su sobrino.

Cumplida esta penosa misión regresó por la noche á Barcelona.

En la estación el Sr. Ossorio celebró una conferencia con el Ministro de la Gobernación, sobre la que nada ha podido traslucirse.

Cuando se suspenderán las Cortes.

Las Cortes se reanudarán el próximo martes día 21, con la discusión del proyecto de Administración local.

Permanecerá abiertas hasta mediados del próximo mes de junio, en cuya época se suspenderán para dar lugar á las vacaciones de verano.

Créese que no se reanudarán hasta el próximo mes de octubre.

Movimiento militar

Indícase al general Polavieja para desempeñar la Capitanía General de Madrid.

El general Villar que actualmente la desempeña irá á ocupar la de Cataluña.

Y el general Linares se le designa para ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor Central.

Regreso de Maura

El próximo sábado regresará á Madrid el Sr. Maura, permaneciendo estos días probablemente en Bilbao.

El proceso Rull.—Lacierva confirma.

El ministro de la Gobernación señor Lacierva hoy ha confirmado que el Jurado ha condenado á muerte á los hermanos Rull y á su madre María Queraltó.

Esta sentencia ha producido sensación.

La madre de Rull lloró al notificársele la sentencia.

Próxima guerra

Comunican de Paris que en Sofia, capital de Bulgaria, se están haciendo grandísimos preparativos.

Bréese que en breve estallará una guerra entre aquella nación y Turquía.

El presupuesto de cultura

El Alcalde de Barcelona Sr. Sanllehy ha celebrado una larga entrevista con el Sr. Lacierva acerca del presupuesto de cultura proyectado por aquel Ayuntamiento.

Mitin anarquista

Comunican de Roma que en el Rapallo han celebra un importante mitin los anarquistas.

Los oradores que tomaron parte en el mismo pronunciaron fogosos discursos contra todos los soberanos europeos. Parte del público que asistió al mismo protestó fuertemente de las frases despectivas que aquellos pronunciaron, armándose un alboroto colosal haciendo imposible la terminación del mitin.

A la salida el vecindario que se había estacionado en los alrededores del edificio, demostró su desagrado, produciéndose una verdadera confusión.

Los asistentes al mitin agredieron al vecindario y éste repelió la agresión á palos y tiros. La colisión duró largo rato. Resultaron 30 heridos graves.

La Autoridad puso fin á la contienda.

Escrutinio en Lisboa

Se ha verificado en Lisboa el escrutinio general de las elecciones para diputados, arrojando el resultado que ya conocen nuestros lectores.

Ha reinado completa tranquilidad durante todas las operaciones que se han verificado.

Guerrita otra vez al redondel

Dicen de Córdoba que el notable maestro Rafael Guerra «Guerrita» ha dicho que en Mayo próximo tomará parte en dos corridas de beneficencia que se celebrarán en aquella plaza.

El «Club Guerrita» y los verdaderos partidarios del maestro cordobés esperan con ansia las dos corridas para aplaudir nuevamente al viejo maestro.

Funerales en Paris

Dicen de Paris que se han celebrado los funerales y el entierro del Embajador de Italia en aquella capital.

Dichos actos se han visto concurridísimos y se les ha revestido de toda la suntuosidad imaginable.

Los restos fueron conducidos á la estación tributándosele los honores correspondientes á su alto cargo.

Un público numerosísimo ha presenciado el paso de la comitiva fúnebre por las calles de París.

La China y el Japón.—Tirantez

Existe una gran tirantéz de relaciones diplomáticas entre la China y el Japón.

Entre ambos gobiernos se han cruzado notas enérgicas.

DESDE BARCELONA

La familia Rull condenada

(De nuestro redactor-corresponsal)

Barcelona 14 (á las 7'40.)

Deliberación del Jurado

Despues de terminado el discurso resumen hecho por el Presidente del Tribunal, redactáronse las preguntas que fueron sometidas á la deliberación del Jurado.

Este permaneció encerrado por espacio de cuatro horas, mientras en los pasillos de la Audiencia y en la calle un gran gentio comentando el proceso, aguardaba con la mayor expectación el resultado de la deliberación.

El veredicto.—Los reos.—El público.

La deliberación del Jurado fué muy laboriosa, á causa del número de procesados y de preguntas.

A las primeras horas de la madrugada se puso en comunicación á los individuos del Jurado, después de haber firmado el veredicto que resultó de culpabilidad.

Al darse lectura al veredicto los reos rompieron á llorar.

En la Sala se levantó un inmenso rumor de murmullos de aprobación por parte del público.

La sentencia firmada

A las cinco de esta madrugada el tribunal de derecho ha firmado la sentencia, dándose lectura á la misma.

La condena de los Rull

Según aparece en la sentencia, Juan Rull ha sido condenado á cinco penas de muerte, catorce años de presidio y catorce meses de prisión, por los diferentes delitos cometidos.

Hermenegildo Rull á la pena de muerte, veinte años de presidio y cadena perpetua.

María Queraltó condenada á pena de muerte, veinte años de presidio y cadena perpetua.

Estas penas se han impuesto por los diferentes delitos.

Los otros condenados

José Rull, el padre, ha sido condenado á tres veces 17 años de presidio y cadena perpetua.

Ricardo Trilla á 33 años de presidio.

Francisco Trigueros á 17 años.

Raimundo Burguet á cuatro meses de prisión.

Quedan absueltos José Perelló y Jaime Balasch.

Una frase de Juan Rull

Juan Rull, al comunicarle la noticia de la sentencia, simuló estar poseído de gran entereza, luego se turbó, decayendo de espíritu y exclamó: «consummatum est.»

Extraordinarios de los periódicos.

Los periódicos durante la noche han publicado extraordinarios á la una de madrugada.

Un público enorme recorría las calles, y principalmente las Ramblas arrebatando los periódicos que contenían las últimas noticias del proceso.

El público aplaude la sentencia.

A medida que ha ido avando el tiempo, un gentío enorme hallábase ocupando las Ramblas.

Estas ofrecían un aspecto imponente.

Millares y Millares de personas aplaudían estrepidosamente cada vez que en los transparentes de las redacciones aparecían las condenas impuestas á los procesados.

En Barcelona esta madrugada reinaba una emoción extraordinaria.

El triunfo de Doval

Entre los comentarios del público, reinaba la impresión de que había obtenido un gran triunfo el abogado acusador Sr. Doval.

Este ha sido felicitadísimo.

Se ha hecho notar la circunstancia de que el Jurado parece haberse inspirado en las acusaciones y razonamientos del abogado acusador para deliberar el veredicto.

Las conclusiones de éste se habian separado de las formuladas por el Ministerio fiscal y el acusador popular Sr. Trias.

Urgentes

Madrid 14 (á las 11'05)

2.000 ahogados

Telegrafían de Hon-Korg (China) que una espantosa riada ha hecho zozobrar á 701 embarcaciones llamadas «juncos».

Han perecido ahogados unos 2.000 tripulantes.

Inundaciones en Rusia

En Karkon (Rusia) ha ocurrido una inundación que ha asolado la comarca. Se han registrado muchas víctimas.

Senador fallecido

Ha fallecido el Senador D. Faustino Udaeta.

Ecos de Sociedad

Personales

El Sr. Gobernador ha recibido esta mañana, un precioso ramo de claveles rojos y amarillos con unos elegantes lazos de igual color que encargó á Madrid. Dicho ramo lo lucirá el Sto. Cristo de La Sangre en la procesión del Jueves Santo.

***

Ha sido nombrado interinamente ayudante del Regimiento Infantería de Palma el primer teniente del mismo regimiento don Joaquín Rovira Truyols.

***

En el vapor correo saldrá esta tarde para Barcelona el empresario del teatro Lírico don José Ribas al objeto de ultimar la venida de la compañía que debe actuar en dicho teatro durante la temporada de Pascua.

RECURSOS RESUELTOS

Jueces municipales

La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha desestimado los recursos siguientes, interpuestos contra los nombramientos de Jueces municipales, hechos por la de la Audiencia Territorial de esta Ciudad.

El interpuesto para D. Juan Canals y Estades de Sóller.

El de D. Miguel Gomila Oliver y D. Miguel Mulet Oliver de Algaida.

El de D. Mateo Bosch Bosch y don Antonio Valent Ensenat de Andraitx.

El de D. Juan Lopez Gimenez de Lluchmayor.

El de D. Juan Verd Gamundí de Sencellas.

Y el de D. Jorge Perelló Maimó de Felanitx.

***

La misma Sala de Gobierno del Tribunal Supremo ha accedido á los recursos siguientes:

Al de D. Vicente Rosselló Daviu, dejando sin efecto el nombramiento de Juez municipal de Buñola hecho á favor de D. Antonio Colom Creus, y nombrado para sustituirle á D. José Pol y Quetglas.

Y al de D. Juan Llull Vives de Son Servera, nombrando Juez municipal de dicha villa al recurrente, y suplente D. Juan Lliteras Servera.

NOTAS MUNICIPALES

Comisión de Obras

A la una de la tarde de ayer se reunió la comisión de Obras y Empedrados, acordando proponer al Ayuntamiento la comisión de algunos permisos para obras particulares.

Y aprobó varias cuentas.

Comisión de Ensanche

A la misma hora se reunió también la comisión de Ensanche y Murallas, acordando proponer á la Corporación municipal concedan algunos permisos para obras.

Una reunión

En el despacho del Sr. Alcalde se reunieron ayer los Jefes de las minorías políticas que integran el Ayuntamiento.

Dícesenos que se ocuparon con detención de asuntos relacionados con el impuesto de Consumos y que se delegó al Sr. Rosselló y Cazador para que celebren una entrevista con el Arrendatario D. José Canet, dando después cuenta de su resultado.

Exposición

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuesto al público á efectos de reclamación la transferencia de crédito de 3.500 pesetas en el presupuesto corriente del Ensanche, con objeto de satisfacer el gasto de las obras para la urbanización de dos vías en los terrenos con motivo de la construcción del nuevo Instituto.

Comisión de Gobierno

Hoy á la una de la tarde se reunirá por segunda convocatoria en comisión de Gobierno y Policía.

Sesión ordinaria

Mañana celebrará el Ayuntamiento sesión ordinaria en segunda convocatoria.

El asesinato de Algaida

Ampliando la noticia por nosotros adelantada del crimen que en Algaida se había cometido en la noche del domingo, esta mañana se nos ha facilitado en el Gobierno civil el parte que el cabo de la benemérita D. Miguel Más Company ha dirigido al Sr. Gobernador dándole cuenta del crimen cometido en dicha villa.

«Siendo las veinticuatro del día de ayer, se me presentó el peón caminero de esta villa Jaime Janer Coll conduciendo á los vecinos de la misma Miguel Llompart Sastre, Jerónimo Patró Llaneras y Antonio Cerdá Ramis manifestando que los había detenido á consecuencia de que prestando el servicio de vigilancia por la plaza mayor de la población, le cercaron estos, en unión de Francisco Verdera Puigserver intentando quitar la carabina, por cuyo motivo tuvo que defenderse teniendo necesidad de hacer uso de dicha arma contra ellos, creyendo estaba herido el Francisco Verdera.

»Inmediatamente le ordené, é interin se retenían los tres sujetos referidos, fuese á encontrar el herido para auxiliarle en caso de necesitarlo; ordenando al mismo tiempo á los guardias á su servicio fueren con el Janer con el mismo fin. Mientras interrogaba á uno de aquellos, que manifestó deseos de hacer una denuncia, se presentaron los guardias y peón caminero, diciendo que según habían adquirido el herido estaba en su casa y en un estado grave. En su vista, di cuenta al Sr. Juez municipal y me personé en la morada del Verdera acompañado de la pareja antedicha, con objeto de interrogarle acerca del hecho manifestando ser cierto lo dicho por el peón caminero con referencia á la herida. El médico titular Don Antonio Ramis que le practicó la primera cura, manifestó tenía una herida desde la región glútea derecha hasta la región inguinal izquierda con perforación de los intestinos siendo su estado grave.

Habiéndose presentado el señor Juez y Fiscal Municipal acompañado del secretario, se le hizo entrega del correspondiente atestado y detenidos de referencia á los efectos de justicia.

***

Así que se tuvo conocimiento del hecho salieron para Algaida el Juez de instrucción don Emilio Velez, el Abogado Fiscal don Pelagio Azpelicueta, y el escribano señor don Juan Bestard acompañados del alguacil don Miguel Benito y de los escribientes don Manuel Elvira y don Matias Bennassar.

Dichos señores han regresado esta mañana despues de haber instruido el oportuno sumario.

El estado del herido según las noticias que hemos podido adquirir, es gravísimo. Se teme que fallezca de un momento á otro pues la herida es mortal de necesidad.

Cinematógrafos

Final de temporada.—Empresarios á Barcelona.—Nuevos cines.

Los empresarios de «cines» han quedido despedirse de la presente temporada con programas verdaderamente notables.

Así pues en el Principal se estrenaron anoche nueve películas y doce en el Lírico; en la Protectora se exhibió un programa verdaderamente monstruo compuesto de veinte películas.

La gente acudió á todos los «cines» en gran número correspondiendo á los esfuerzos de las empresas.

***

Hoy es el último día de la presente temporada.

Con tal motivo en todos los «cines» se han anunciado notables programas.

En el Principal se exhibirán bonitos estrenos y además las películas fijas en colores que más han llamado la atención.

En el Lírico se anuncia un programa de veinte y ocho películas entre las que figuran los siguientes estrenos:

Regalo de Reyes; El pequeño cojo; Honrar á los muertos; Pequeños ladrones de aves; Los siete palabras de Jesús; La lampara mágica.

***

En La Protectora el programa para este noche será tambien totalmente variado figurando 20 películas de todas clases, cómicas, dramáticas y mágicas, siendo estrenos las tituladas «El odio del molinero», «La criada vengativa», «El dependiente corto de vista», «Por meterse á carbonero», «La suegra terrible» y otras.

***

En el vapor correo de esta tarde saldrá para Barcelona el empresario del «cine» del Principal don Jaime Jaume al objeto de adquirir un buen número de películas para servir á distintos «cines» de los pueblos durante la próxima temporada que empezará el domingo de Pascua.

***

En el mismo vapor embarcará para la ciudad condal el empresario del cinematógrafo de La Protectora D. Eduardo Crespe quien será portador de notables películas que piensa exhibir en la inauguración de la próxima temporada que empezará el sábado.

***

D. Jaime Jaume será portador de una máquina cinematográfica que debe instalarse en Algaida.

El «cine» del Principal ha sido destinado á Inca donde inaugurará la temporada de Pascua el domingo de Pascua.

Gaceta del día

Ayer noche á eso de las once se produjo un escándalo mayúsculo en la calle de S. Elias. Un italiano en completo estado de embriaguez fué el que con sus proezas motivó dicho escándalo.

La llegada del cabo de la guardia municipal nocturna señor Gilet puso fin al mismo, encerrando al beodo en capuchinos.

Ayer fué atrapado y conducido al cuartelillo de la guardia municipal, un rapazuelo que se dedicaba á hurtar de las casetas de la Rambla objetos de los que en ellas se expenden.

Le fueron ocupados algunos de ellos que se devolvieron á sus dueños y el mencionado muchacho fué amonestado severamente y encerrado durante todo el día en las casas consistoriales.

Convendría que los padres de esos muchachos tuvieran mayor cuidado de ellos, y se evitaría que cometiesen actos tan reprobables como el que nos ocupa.

Don Vicente Pomar, dueño del colmado «La Providencia», nos ha obsequiado con dos botellas del vino «Rancieta» que se expende en aquel establecimiento á 35 céntimos. Lo hemos probado y tiene un gusto y un sabor agradables que le hacen muy recomendable para la mesa.

Agradecemos el obsequio.

Por agentes de la Compañía Arrendataria, se han aprendido 23 bultos tabaco de contrabando en Cabo Pinar (Alcudia.)

Ayer fué encerrado en Capuchinos un individuo que en completo estado de embriaguez alborotaba en la vía pública.



Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES È INDUSTRIALES

Ya en la Primavera, la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

Sedería, Lanería, Muebles, Sastrería, Sombrerería, Modas, Zapatería, Almonedas, Labores, Sombrillas, etc.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de Gonzalez, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.

CONTRA LAS HORMIGAS usad el Anti-fourmi CASAS

Es el único preservativo que no perjudica á las plantas, antes al contrario, les presta vigor y hace que aumenten y mejoren sus frutos.

El **Anti-fourmi Casas** es de efectos instantáneos y duraderos, de fácil aplicación y económico.

El **Anti-fourmi Casas** se vende en las principales droguerías á ptas. 1'50 el frasco.

ARTICULOS PARA CUARESMA

ALMACENES MATONS

CAN JUANET

Estómago

Curación rápida radical é infalible de sus enfermedades, desde la simple inapetencia hasta las más rebeldes dispepsias y digestiones anormales, acompañadas de pesadez gástrica, dolores, desarrollo de gases, vómitos alimenticios, diarreas, etc., etc., mediante el empleo de los

Polvos del Dr. JULIUS MERC

EXENTOS DE CALMANTES Ó NARCÓTICOS

Remedio heróico desconocido hasta ahora en España. Preciosa adquisición de la ciencia médica. Millares de curaciones.

PRECIO: 4 PESETAS FRASCO

De venta.—En Palma Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14 y Centro Farmacéutico.—Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso Arenal, 2.—Barcelona: viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4 — Zaragoza: viuda Jordán, plaza Mercado, y principales farmácias de Europa y Americas.



GRANDES TALLERES

Francisco Soler Prats

Conquistador, 41 - Soledad, 27

IMPRENTA ◈ PAPELERÍA

OBJETOS DE ESCRITORIO

y DIBUJO

Palma de Mallorca

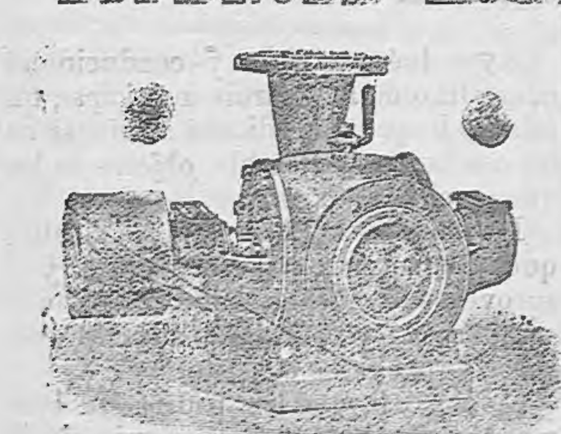
En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos tales como: Facturas, Circulares, Talones, Cheques, Memorandums, Carnets, Prospectos, Catálogos, Tarjetas Comerciales y de visita en diferentes clases y tamaño á varias tintas

Papel y Sobres para el Comercio á precios baratísimos

En competencia con los trabajos del Continente

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESPAÑOLA KORTING, BARCELONA

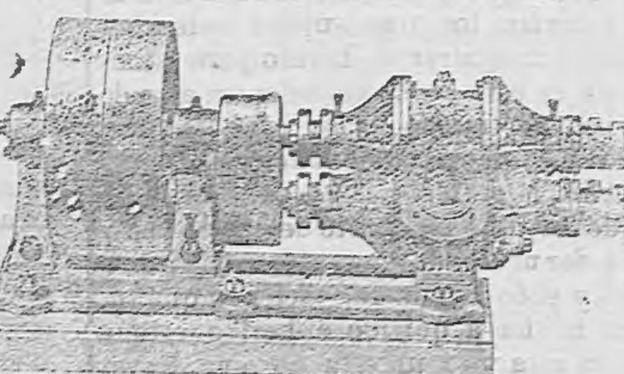


Bombas centrífugas de los últimos modelos, Bombas rotativas, Pulsómetros, Caballitos de vapor Inyectores y demás aparatos por chorro sistema

KÖRTING

Bombas Diafragma, new-aletorias, etc. etc.

MOTORES A GAS sistema **KÖRTING**



Calefacciones Kórting, Secadores, Tubos de aletas, Ventiladores, Máquinas Herramientas, Maquinaria de hojalatería, Aparejos y Cabrestantes.

Válvulas y guarniciones de caldera, Tubos de hierro virgen, etc.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lassalle, San Nicolás, 28 y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

GASTRALGIAS: Rebeldes de años, jamás curadas ó aliviadas por remedios para el estómago ceden por magia, con costante uso. **Vino Cordia** de Cerebrina del Dr. Ulrici de New-York, hasta la curación.

RENOMBRADOS MEDICAMENTOS

PREPARADOR DE LOS

GRAU YNGLADA

ENFERMEDADES SECRETAS

Su curación pronta, segura y radical por medio de los medicamentos, únicos legítimos y de fama universal.

COSTANZI GRAU YNGLADA

CONFITES COSTANZI

Para las estrecheces uretrales, prostatitis, cistitis, catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantaneamente el escozor y la frecuencia de orinar; son los que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. — Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males secretos Cura radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI. — Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical, con el antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria.

CENTRO DE ELABORACIÓN Y VENTA EXCLUSIVA PARA ESPAÑA

FARMACIA: GRAU YNGLADA

30, RAMBLA DEL CENTRO, 30 — BARCELONA

AVISO IMPORTANTE. — Estos específicos fueron oportunamente modificados con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, por su preparador Sr. Grau Ynglada, el cual tiene á disposición del público millares de testimonios que acreditan las curas obtenidas.

Igualmente prevenimos á los enfermos, no se dejen sorprender si se les ofreciese otros productos similares que no tienen mas virtudes que las producidas por la sugestión del reclamo. En su consecuencia debe el público rechazar toda caja de confites, ó botellas de Roob ó Inyección que no lleve la garantía del DR. GRAU YNGLADA.

Consultas médicas: Rambla del Centro 30, Barcelona, todos los dias, contestando gratis con reserva, las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las farmacias de D. Juan Valenzuela y D. Ignacio Forteza y Centro Farmacéutico.

VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el dia 15 del corriente Abril el acreditado y veloz vapor

CONDE WIFREDO

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, saldrá el día 31 de Abril el vapor

PUERTO RICO

Línea de la América del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el 28 de Abril, el vapor

JOSE GALLART

Vapores Trasatlánticos de Pinillos Izquierdo y Cª de Cádiz

Viajes directos de Barcelona á Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Salidas fijas el día 12 de cada mes, de los grandiosos y magníficos nuevos vapores construídos expresamente para esta línea

CADIZ, BARCELONA y VALBANERA

El día — del próximo Abril saldrá de Barcelona para dichos puntos el rápido vapor de 7.500 toneladas.

Para carga pasaje y demás informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas, San Juan, 20.—Palma.

MUESTRARIOS PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA

PAPELERÍA SOLER — CONQUISTADOR, 39 Y 41

HISTOGENO — LLOPIS —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.— Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.

Caballo andaluz Se vende uno de 6 años con un carruaje de 4 asientos: tanto se vende el caballo solo como con carruaje. Razón Centro de Anuncios, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.

DINERO

Por papeletas de Empeño, ropas, alhajas muebles, papel del Estado ó Local, y á las Clases Pasivas.

Venta al contado y á plazos de alhajas, ropas y muebles.

CASA DE PRÉSTAMOS

40, DESPUIG, 40-SANTA CATALINA

VENTAS De un predio en el término de Palma con terrenos muy hábiles para huertos, almendros y otros arboles.

También se vende una casa urbana en el centro de Palma, al 5 y 1/2 por ciento neto.

Otra venta de cuatro casas, planta baja en el Arrabal. Razón calle de los Hostales, 15, 1.º—Palma.

GRAN ALMACÉN DE PAJA, ALFALFA Y HOJA DE OLIVERA

Emilio Gaset (a) Parriba

Tantarantana, 21 y Plaza de los Artilleros —Barcelona.

SELLOS

raros procedentes de correspondencias antiguas y hermosas colecciones, compra á altos precios un coleccionista. Dirigirse á D. Emilio que estará los días 15 y 16 corriente en Palma, Hotel Mallorca.

LEY ELECTORAL

de 8 de Agosto de 1907

Véndese al precio de 0'50 ptas. en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 48.

Casa en venta

Se desea vender una casa de reciente construcción, consiste en planta baja, en la que existen cuatro dormitorios, coladuría y otras dependencias. Informarán, calle de Villalonga núm. 46, Santa Catalina.

Papelería de Francisco Soler

Conquistador, 41

LA ÚNICA CASA EN PALMA

que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio. Efectos de escritorio. — Artículos de plei

PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS

LISTAS DE EMBARQUE

ARREGLADAS AL ÚLTIMO MODELO

De venta:—Papelería Soler—Conquistador, 41.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 5'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante Los miércoles á las 12

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana,

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma. Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 5.

FINCA EN VENTA EN EL TERRENO

Se desea vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes, Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

SEGUROS

QUINTAS ⁕ PRÉSTAMOS ⁕ VIDA

DOTALES ⁕ RENTAS VITALICIAS etc.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CRÉDITO IBÉRICO

Delegado general para Mallorca: GABRIEL PERICÁS, San Pedro, 1 - pral.

SE NECESITAN AGENTES

Como en familia

Se admiten dos huéspedes, habitaciones espaciosas, esmero en el servicio, inútil presentarse sin referencias. Informes: Centro de Anuncios, plaza Santa Eulalia, 10.